

de las razones por que se procuró alejarle de una carrera que, siendo una de las mas respetables, mas difíciles, mas útiles y dignas de la veneracion y gratitud de los hombres, no está mirada en España con tanta consideracion como las de la teología y jurisprudencia, ni ofrece lo que se llama salidas tan ventajosas.

Desde entonces resolvió su padre que no debía volver á Salamanca, y valiéndose de la amistad y proteccion que le dispensaba el señor obispo de Plasencia, solicitó y obtuvo colocar á su hijo de familiar del eminentísimo señor cardenal de Lorenzana, arzobispo de Toledo. Este venerable prelado, cuyas virtudes y natural bondad han dejado tan dulces recuerdos en todas las diócesis que administró, así en España como en América, se hallaba entonces encargado por el rey de la tutela y educacion de los tres hijos del señor infante don Luis de Borbon, hermano de Carlos III. Es bien sabido que este príncipe, despues de haber sido creado cardenal á la edad de nueve años y administrándose en su nombre las diócesis de Toledo y Sevilla, manifestó su repugnancia á seguir el estado eclesiástico y se empeñó en casarse contra la voluntad de su hermano. Las razones de cristiandad y de conciencia que se espusieron al rey por su confesor y otros varones prudentes fueron tales, que al fin llegaron á arrancar su consentimiento, bien que acompañado de condiciones duras y notoriamente injustas por lo mismo que debian recaer sobre su inocente descendencia que aun no habia nacido todavía. Estas condiciones fueron, 1ª que se habia de casar con una señorita particular y no con ninguna princesa de sangre real; 2ª que el matrimonio se habia de celebrar fuera de la corte y que, acto continuo, habian de dirigirse los esposos á la villa de Cadalso, provincia de Toledo, donde en otro tiempo se unió el rey Enrique IV con la infanta doña Isabel, despues de haberla jurado heredera en los toros de Guisando; 3ª que ninguno de ellos habia de volver á la corte sin ser espresamente llamados por el rey, y 4ª y la mas dura de todas que fué la de prohibir á los hijos que tuviesen, llevar el apellido de su padre, sino solamente el de la madre, que fué como declararlos hijos ilegítimos. Esta cruel arbitrariedad de un monarca á quien escritores lisonjeros han dado alguna vez el título de sabio, fué convertida con esta ocasion en ley general del estado, por la cual se impone la misma pena de privar del apellido paterno á los hijos de los que se casen sin permiso ú consentimiento de sus padres. De modo que en los descendientes presuntos del señor infante don Luis, no solo se quiso mostrar la repugnancia del déspota á su nacimiento, sino que se dió contra ellos una fuerza retroactiva á la ley que no estaba promulgada, y que aun estándola, no debía comprenderlos, pues que, de buena ó de mala voluntad, ya habia precedido el consentimiento.

Casóse el señor infante con una ilustre señora aragonesa, llamada doña María Teresa de Vallabriga, y nacieron de este matrimonio el señor don Luis de Borbon, despues cardenal de este título, y las

señoritas doña María Teresa y doña Luisa, casadas luego, la primera con don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, y la segunda con don Fernando Melgarejo, duque de San Fernando. Todos tres perdieron á su padre en edad muy tierna, y una orden de la corte, tal vez mas dura que las anteriores, les privó tambien de las caricias y ternura de su madre, obligando á esta señora á retirarse sola á Aragon, encerrando á las niñas en el convento de religiosas de San Clemente de Toledo y confiando la crianza del jóven don Luis á los cuidados y cariñosa fidelidad del anciano y respetable arzobispo de Toledo. Este señor alojó dignamente en su palacio al augusto huérfano, dándole ayos y maestros, cuyo encargo principal era dirigir sus inclinaciones hacia el estado eclesiástico, para el cual indicaban mucha disposicion la índole suave y las maneras dulcísimas del ilustre niño. Mas no por estas circunstancias, ni por haberlo revestido muy jóven de las dignidades de conde de Chinchon que le pertenecia por herencia, y de arcediano de Talavera, se le dió jamas otro tratamiento que el de señoría, ni se le apellidaba con otro nombre que el de don Luis María Vallabriga, hasta que en tiempos posteriores y por causas ajenas de una justa reparacion, se le concedió, como una gracia especial, que él y sus señoras hermanas pudiesen usar el apellido de su padre.

En 1795 fué admitido Miñano entre los familiares del señor Lorenzana y destinado esclusivamente á servir y acompañar al señorito don Luis, asistiendo á sus mismas lecciones en las horas que se lo permitia la asistencia á la Universidad, donde continuó estudiando leyes y cánones hasta recibir el grado de doctor en derecho civil. En esta época, que fué la del último año del siglo diez y ocho, tuvo que partir para Sevilla en compañía de su jóven amo, á quien se acababa de conferir el arzobispado de Sevilla, y en el acto mismo fué nombrado primer oficial de su secretaría. Entre las infinitas agradables impresiones que siempre ofrece el aspecto de la Andalucía á los que por primera vez visitan aquel delicioso pais, ninguna conserva Miñano con mas placer y orgullo de su ánimo, que la de haber hecho allí conocimiento, que no tardó en convertirse en una amistad íntima, con los distinguidos literatos que mas sobresalian en aquella ciudad. Tales fueron los señores don Juan Agustín Cean Bermúdez, bien conocido por sus escelentes escritos sobre las tres nobles artes: don José Isidoro Morales, uno de los mas insignes matemáticos que ha tenido España, y don Manuel José de Arjona, penitenciario de Córdoba, sujeto de muy vasta erudicion; y tales son hoy en dia los señores don Felix José Reinoso, don Alberto Lista y don José María Blanco, cuyos nombres solos equivalen á todos los elogios que pudiera hacer de ellos nuestra pluma, y cuyos trabajos literarios acrecientan la gloria de su nacion.

En su trato y por sus consejos principió á formar Miñano aquel estilo correcto y original que luego hemos visto y oido celebrar en sus obras festivas y serias; pero sobre todo ellos le enseñaron, segun

él mismo se esplica, á no buscar jamas la gracia á costa de la verdad, y á no sacrificar jamas los rigurosos principios lógicos al deseo de aplaudir las opiniones dominantes. Sus escritos y sus palabras indican siempre, por la forma con que estan espesados, una íntima conviccion que persuade y cautiva á los lectores. Ningun escrito publicó Miñano mientras estuvo desempeñando los destinos de oficial de la secretaría y secretario de cámara del cardenal de Borbon así en Sevilla como en Madrid, porque las muchas ocupaciones y sujecion de este cargo, no le dejaban el tiempo y vagar necesarios para otra clase de trabajos. Solo sabemos por relacion los muchos servicios que prestó á la humanidad en la terrible y mortífera epidemia de fiebre amarilla que afligió á una gran parte de la España el año de 1800, y muy particularmente al arzobispado de Sevilla. Miñano se hallaba en compañía del cardenal en una casa de campo inmediata donde no corrian ningun riesgo por el absoluto aislamiento en que vivian; pero habiendo perecido casi todos sus compañeros que habian quedado en el palacio de Sevilla, se ofreció á ir á encargarse del despacho de todos los negocios y cuidar de todos los hospitales y demas establecimientos que dependian de la mitra, en tiempo en que morian diariamente mas de ochocientas personas. En efecto, se trasladó el 1.º de octubre á aquella ciudad, y apenas puso los pies en ella, cuando le acometió la enfermedad reinante con todos los síntomas funestos que suelen acompañarla; pero triunfó de ellos la robustez de su temperamento, y fué el único que sobrevivió de veinte y nueve individuos que componian la casa del cardenal.

Restablecida la salubridad en el reino y levantadas las cuarentenas, volvió al año siguiente á Madrid, donde no tardó su amo en recompensar sus servicios con una prebenda entera de la catedral de Sevilla, cuyo cabildo le nombró poco despues su diputado de negocios en la corte. En ella continuó hasta el año de 1804, en que se le mandó volver á Sevilla á residir su prebenda, donde permaneció, casi sin interrupcion, hasta el de 1812. Estos fueron los años mas felices de su vida, que hubiera corrido fácil y apacible, sin la injusta quanto inesperada agresion de las tropas francesas contra la dinastía de Borbon, cuya existencia en el trono ocasionaba celos y desconfianzas al emperador Bonaparte. Verificóse la entrada de estas tropas en Sevilla el 1.º de febrero de 1810, hallándose Miñano de diputado de negocios de aquel cabildo, cuya gran mayoría de individuos resolvió quedarse allí y correr la suerte de todos los demas ciudadanos, aunque sin desaprobacion tampoco la determinacion de algunos que prefirieron salvar sus personas en Cádiz, único punto de seguridad que por entonces ofrecia la superficie de todo el reino. Esta época tan crítica y tan mal juzgada por la mayor parte de los escritores contemporáneos, fué la que decidió de la suerte futura de muchos españoles, lanzando á los unos fuera de la senda que habian seguido maquinalmente hasta entonces; cortando á los otros

la carrera que habian principiado á recorrer, y precisando á todos á entrar dentro de sí mismos y no contar sino con sus propios recursos. En esta última clase se colocó muy pronto Miñano, porque conoció desde luego que una vez rota la valla de la rutina, no era posible que continuase el mismo orden de cosas que habia reinado hasta entonces en España. Así es que ni quiso refugiarse en Cádiz donde abundaban tantas gentes inútiles y embarazosas para el gobierno, ni sucumbir tampoco á la tirania militar que precisaba á prestar juramentos contrarios á la conciencia política de los vencidos. Desde los primeros dias de la estancia del rey José en Sevilla, se comunicó una orden al cabildo por el comisario regio conde de Montarco, para que todos sus individuos prestasen el juramento de reconocimiento y obediencia al nuevo monarca, bajo la pena, en caso contrario, de ser mirados como prisioneros de guerra y privados de la proteccion de las leyes. Leído este oficio en la sala capitular, se pasó, como es costumbre inalterable de aquel cuerpo, á la diputacion de negocios para que diese su parecer sobre este que se llamaba el mas arduo de todos. Miñano no le consideró como tal respecto á la corporacion á quien se dirijia, pues era claro que hallándose ocupada la capital, la provincia y aun casi todo el reino por las tropas que mandaba el nuevo rey, no era posible que existiese en aquella un cuerpo cualquiera que, sin resistirle abiertamente, rehusase reconocerle. Mas en cuanto á esa especie de violencia individual que se pretendia confundir con las obligaciones de todo el cuerpo, su dictámen fué que cada uno consultase su conciencia y su situacion particular, presentándose á firmar en la mesa que estaba en medio de la sala, si queria reconocer al nuevo soberano, ó retirándose á su casa si era de contrario parecer.

Dichas estas palabras se salió de la sala y no fué seguido de ninguno de sus compañeros, quienes firmaron todos sin réplica y sin otra escepcion que la suya de cuantos estaban presentes, como así consta en el acta. Si se hubiese encontrado en Cádiz ó en pais extranjero y libre de la dominacion francesa, no habria sido necesario demasiado esfuerzo para tomar esta determinacion, que algunos han citado de sí mismos como poco menos que heróica, y aun la han alegado como mérito para sus pretensiones cuando se cambió la escena. Pero señalarse en Sevilla con una divergencia que se puede decir singular, no dejaba de ofrecer por entonces algunos riesgos. Así fué que no tardó en experimentar las consecuencias de esta resolucion imprudente, pues que bajo el frívolo pretexto de una delacion en que se le acusaba de tener una correspondencia política con el general Castaños, regente entonces en Cádiz, y de ser autor de una proclama muy necia que corria contra la persona de Napoleon, fué arrestado por el gobernador de la plaza y conducido á un encierro del antiguo edificio de la inquisicion, donde le tuvieron cuarenta y dos dias incomunicado y con todas las presunciones de sufrir un castigo mas severo. El reconocimiento prolijo

que se hizo de todos sus papeles, y, mas que todo, la tierna solicitud de su amigo don José Isidoro Morales, que gozaba entre los primeros gefes franceses de la alta consideracion que siempre debió merecer al gobierno español, produjeron la evidencia de que la delacion habia sido calumniosa, y en consecuencia se le puso en libertad.

No es esto decir que Miñano mirase como una desgracia pública la mutacion de dinastía ni mucho menos las reformas políticas y administrativas que se anunciaban como consiguientes á ella. Por el contrario, le hemos oido mil veces y él lo ha repetido en varios de sus opúsculos, que solo una proteccion especial de la Providencia podia haber ofrecido á España una ocasion mas oportuna de reformar una multitud de abusos, así legales como gubernativos, y sobre todo de crear una administracion semejante á la que ha hecho florecer á la Francia y cuya falta es todavía hoy la mayor calamidad de España. Pero le irritaba el modo poco franco con que se habia verificado la invasion y le humillaba la idea de mostrarse ingrato á la familia de Borbon, habiendo debido tantos beneficios á uno de sus augustos miembros. Por eso no quiso jurar á José, ni solicitar ni admitir empleo ni condecoracion alguna de su gobierno, sin embargo de haber tenido tantas ocasiones de conseguirlas. En una palabra, él no quiso nunca ser *Josefino*; pero siempre ha hecho y hace cada dia mas gala de ser *afrancesado*, en el sentido puro y verdadero de esta palabra. Las personas juiciosas y sensatas que hayan meditado sobre los sucesos de aquel tiempo y sus consecuencias, no tendrán dificultad en apreciar esta diferencia; pero las que solo inventaron y repiten estos apodos como un medio de injuriar á sus rivales ó como un cálculo para hacer valer una fácil nacionalidad, no merecen que se les esplique.

Miñano, pues, se hizo afrancesado de corazon y todavía conserva, segun ha publicado recientemente él mismo, los propios sentimientos de entonces, reducidos al deseo de que su patria estreche cada dia mas sus vínculos de alianza y amistad con la Francia, imite sus reformas y asemeje su política en todo lo que no pueda menoscabar su independencia y dignidad, y en cuanto no se oponga á sus costumbres y á sus intereses especiales. Este es el afrancesamiento de Miñano y el de otros muchos sujetos distinguidos que siguieron este que se llamó partido y que no lo fué jamas sino en el concepto de sus perseguidores. Ninguna coaccion ni recelo de venganzas le precisó á pasar á Francia en la honrosa compañía del señor mariscal Soult, sino la benevolencia de éste y la prevision de los desórdenes y calamidades que no podian menos de acompañar á una reaccion tan inesperada como la de 1814. Pero vino y permaneció de su propia voluntad, sin que le comprendiese ninguno de los decretos que la irreflexion ó la falsa política arrancaron á los gobiernos de Cádiz y de Madrid. Lejos de comprenderle semejantes decretos de espatriacion, se presentó en 1816 en Madrid sin otro objeto que el

de renunciar su prebenda y presentarse en juicio con arreglo á una real orden de 1815, que prescribia esta obligacion á todos. Mas ni le fué admitida la renuncia, ni el tribunal de Sevilla encontró términos hábiles para instaurar el juicio, sino que declaró lisa y llanamente que no habia motivo para la formacion de causa, sino que podia volver cuando gustase á residir su prebenda, y que se le abonasen las rentas vencidas, como así se verificó. Sin embargo Miñano no quiso volver á Sevilla y continuó en Madrid ocupándose en algunas tareas literarias, que han sido siempre y son todavía el mas agradable entretenimiento de su vida.

Las que conocemos por suyas, aunque en ellas no haya puesto su nombre, son las *Cartas del pobrecito holgazan*, publicadas en Madrid el año de 1820, de que copiaremos alguna muestra. Estas cartas agradaron tanto en aquellas circunstancias, que se reimprimieron en casi todas las capitales de provincia y aun en América, hasta el número de mas de 60 mil ejemplares. Un *Discurso sobre la libertad de imprenta*, presentado á las Cortes en su primera legislatura y que fué recibido con aplauso y gratitud. Las *Cartas del Madrileño*, que con otros muchos opúsculos fueron insertas en el *Censor*, periódico redactado por los señores Lista, Hermosilla y Miñano, del cual corren impresos diez y siete tomos. La traduccion de la *Historia de las revoluciones de la Medicina*, de Cabanis, impresa en Madrid en el mismo año. — Las *Cartas de don Justo Balanza*. — *Los Usos y Derechos imprescriptibles del pueblo soberano por excelencia*. — *La Relacion de la Batalla de las Platerias*. — *La Historia de la Revolucion de España, durante los años de 1820 al 1823 por un testigo ocular*, escrita en frances y publicada en Paris el año de 1825, *chez Dentu fils*. — El *Diccionario geográfico y estadístico de España y Portugal*, dedicado al rey, en once tomos en 4º. Esta obra hecha á instancias de la Real Academia de la Historia, de que Miñano es individuo, es la única á que ha dado su nombre, por que está persuadido de que, cualesquiera que sean los defectos de que adolezca, es un servicio importante hecho á su patria, donde no se habia escrito nada ó casi nada en este ramo, sino los dos tomos que la misma Real Academia consagró á la descripcion histórica y geográfica de las provincias vascongadas y publicó hace cerca de cuarenta años. Todo lo demas que corre bajo el título de diccionarios geográficos, viages, etc., no comprende sino la descripcion de poquísimos pueblos y aun de esos, la mayor parte sin espresarse la poblacion. Cuando se considera que este vastísimo trabajo le ha emprendido y llevado á cabo un hombre solo, sin otros auxilios que el afan de adquirir noticias por todos los medios que estan al alcance de un particular, no puede menos de agradecersele una tarea tan improba, y de desearse que otros particulares ó corporaciones se dediquen á mejorar lo que Miñano tuvo la gloria de producir.

Ultimamente, hace cosa de dos años que ha publicado un *Exá-*

men crítico de las Revoluciones en España durante los años de 1820 y 1823 y la de 1836, impreso en Paris en dos tomos en 4º en casa de Delaunai, de que tambien copiamos algun trozo, como muestra de su estilo y de los principios políticos que el autor tiene irrevocablemente adoptados. Estos son los de mirar con suma desconfianza todas las reformas precipitadas en materias de política y administracion, en un pais tan poco preparado como la España para apreciar momentáneamente las consecuencias de un movimiento tan rápido. Está persuadido á que la concesion repentina de los derechos políticos á un pueblo que ni siquiera gozaba de los civiles mas imprescriptibles, es una probadura tan peligrosa, que no podrá menos de retardar, cuando no impedir, que se generalize el amor á la libertad; ó lo que es lo mismo, que se infiltre en las costumbres el verdadero espíritu de las leyes. Por eso recela que la constitucion actual de la monarquía, improvisada en 1837, pueda llegar á la madurez sin grandes y aun esenciales modificaciones. En una palabra, su profesion de fe política, consignada en la referida obra del *Exámen*, es la sucesion directa en el trono, tal cual ha sido reconocida y jurada en favor de la augusta hija de Fernando VII; la regencia de su escelsa madre: la responsabilidad de sus ministros; una representacion nacional aun menos estensa que la concedida por el Estatuto, y por último, una gran estension al poder real en todo cuanto sea compatible con un gobierno constitucional. Tal vez los sucesos posteriores puedan hacerle variar estos principios; pero hasta ahora no podemos decir que sean muy equivocados.

I.

CARTA 1ª DE UN POBRECITO HOLGAZAN.

SEÑOR DON SERVANDO MAZORRA:

Muy señor mio: ¿con que ya tenemos constitucion? ¡Qué escándalo! qué horror, qué desvergüenza! ¿Quién pudiera pensar que al cabo de tantos años como estan trabajando los hombres mas doctos y respetables por desterrar semejante nombre de entre nosotros, habia de llegar un dia en que no solo se oyese sin estremecernos, sino que se proclamase, se ensalzase y aun, por decirlo así, se le divinizase? En qué tiempos vivimos, señor don Servando, y qué desgracia ha sido la nuestra de haber alcanzado este maldito siglo diez y nueve! Usted me ha de perdonar si le molesto con mis quejas, pero no puedo menos de desahogar mi celo con un hombre tan de juicio como usted, y que como tan interesado en las mismas desventuras que me cercan, sabrá, ya que no remediarlas, á lo menos compadecerlas. Yo me figuro que esto es un sueño, ó que toda la gente de Madrid se ha vuelto repentinamente loca, porque á no ser así, ¿quién habia de tener descaro para alabar una invencion

tan diabólica, tan perjudicial y tan mágica? Si señor, tan mágica, porque en un abrir y cerrar de ojos ha vuelto patas arriba todo este teatro, y lo peor de todo es que va á dejar sin camisa y en cueros á mucha gente de modo.

Yo, señor, por mi desgracia, me voy á quedar pegadito á la pared, sin consuelo humano, sin esperanza ninguna, por que todo se lo llevó la trampa, si Dios, por su misericordia infinita, no pone remedio á tamaño desorden. Dejo aparte mi venera y mi escudo dorado que ha sido preciso descoser de la delantera izquierda de mi casaca, y que aunque no me valia ni un maravedi, con todo eso me daba mucha consideracion y respeto en todos los corrillos adonde me acercaba. Apenas llegaba yo á cualquiera parte, todo el mundo se ponía serio y circunspecto, y me miraban con cierta deferencia que me gustaba infinito. Regularmente se entablaba una santa conversacion capaz de edificar al mismo Lutero, y era un encanto oír la veneracion con que todos hablaban de aquel santo tribunal, de quien yo tenia la honra de ser el mas humilde ministro. ¡Cuántas veces se me saltaron lágrimas de gozo al oír las prodigiosas conversiones de tantos libertinos y de no pocos hereges, que habiendo entrado en las prisiones del Santo Oficio con unas almas tan negras como el carbon, habian salido de allí al cabo de algunos años mas blandos que una correa y mas blancos que un armiño! Yo fui testigo repetidas veces de los santos medios que empleaban aquellos santos y piadosos jueces para proporcionar á muchos pecadores su repentino tránsito desde esta miserable vida á las mansiones eternas. Y no hay que decir que en esto se llevaba otro fin siniestro de interes ni de vanidad, porque el sueldo de los señores no se aumentaba ni disminuía por la aplicacion de estas espirituales medicinas, y todo se hacia tan á puerta cerrada, que ninguno podia envanecerse del mas ó menos garbo con que desempeñase sus funciones. Yo era supernumerario sin sueldo, y acaso no me faltaban dos meses para entrar en plaza de secretario efectivo, porque uno de mis compañeros padecia bastante del pecho, y los médicos le habian declarado asmático confirmado.

Pero no es esta sola mi desgracia y desconsuelo. Sepa usted tambien que se estiende á toda mi familia, como le iré enterando por su orden. Yo tenia un tio jesuita, hermano de mi padre, que allá en tiempo de marras, cuando otros filósofos como los del dia engañaron al abuelo de este señor, le cogió la chamusquina y tuvo que largarse á Roma, desde donde no hacia mas que enviar recetas contra el bolsillo de su hermano y de sus sobrinos. Bien es verdad que en dos ocasiones nos envió un buleto para tener oratorio cuando fuéramos ricos y mas de una docena de *Agnus Dei* y de *lignum crucis*, consu patente y su auténtica. Diosse lo pague al bendito señor; pero por entonces mejor hubiéramos querido que se abstuviese de macarrones y de pelucas empolvadas, y se hubiese atendido á la moderada pension que recibia. Por fin quiso Dios que

como la real hacienda se veía en tantos apuros, y no había quien enseñase la gramática, y sobre todo, como apenas se encontraba misa ni se predicaba un sermón en ese San Ysidro, se determinó S. M. por consulta de varones sabios, que habían estudiado con los padres, á mandarlos venir para que pusiesen remedio á los males de la nacion. No vinieron muchos por desgracia, pero vinieron hombres... ¡vaya qué hombres!... como que ya se ha visto. Entre ellos vino mi tío, algo cascado en verdad con los trabajos que se pasan en Roma, pero tan fuerte y robusto que, como no hubiera olvidado el español, era capaz de estar predicando horas enteras. Apenas llegó á la corte, pasé á visitarle y le presenté á mi muger, y á los cuatro ángeles que me quedan de siete que hemos tenido durante nuestro matrimonio. Me recibió como es de disculpar; como quien llega de tan lejos y sin una peseta; con esperanzas y no mas. Me habló mucho del padre santo y de los cardenales, y aunque yo no le entendía todas las palabras, con todo eso me parece que me dijo cosas grandes. Entre otras me tocó la especie de los jansenistas, y al momento me impuse en la absoluta necesidad que había de que se desalojase el colegio imperial. Por último, mi buen tío se iba reponiendo bastante aprisa de todo lo necesario y de no poco superfluo, y ya veía yo llegar el término de mis fatigas con el cumplimiento de sus promesas, cuando esta maldita constitucion ha venido á turbarnos, y ya se suena un murmullo de si quitan ó no quitan para siempre á los padres de la compañía.

Otro tío tengo por parte de madre que se crió de pagedito en casa de un señor consejero de Castilla, y como ya usted sabe que al que á buen árbol se arrima buena sombra le cobija, á mi tío le cobijó tan bien su señor amo, que ya se sabía por toda la curia, que en habiendo un negocio tal cual, no había mas que ponerse de acuerdo con el page de su señoría. Pero no piense usted que era esto solo por cosas de pleitos ni de administracion de justicia, que entonces ya se sabe ¿á dónde se ha acudir mejor que al consejo? Era sí en otros asuntos que no tenían la menor conexión con apelaciones ni cosa que lo valga. Aquello sí que daba gusto: ver que para cualquier cosa que se quisiese hacer en los pueblos, no tenía uno mas que sacar una provisioncita del consejo y pegaba un parchazo al alcalde y á todo el ayuntamiento. Todavía me acuerdo de un asuntillo de mala muerte, en que me valí del influjo de mi tío don Blas, para que sacara una moratoria por diez años en favor del antiguo amo de mi muger, á quien le querían potrear los tnanantes de los acreedores. Pues en verdad en verdad que se tuvieron que morder los labios y la hora de esta todavía no han cobrado un maravedí. Vaya usted á ver ahora esos brutos de lugareños, sin haber estudiado el Vinio, ni haberse quebrado los cascacos por esas audiencias ¿cómo han de saber manejar su caudal, ni hacer sus cosechas á su debido tiempo? Eso quisieran ellos, vivir como entre

• moros, vendimiando sus propias viñas cuando se les figura que están maduras las uvas; criando mulas ó caballos no mas que por su antojo, sin saber si los venderán bien ó mal, finalmente haciendo cuanto les da la gana de su propio dinero. Bien dice mi tío que, si no fuera por el consejo de Castilla, no habíamos de saber cual era nuestra mano derecha, y que lo que debía hacerse era poner un señor consejero en cada cortijo para que dirigiera las labores del campo: con eso sabrían esos idiotas lo que les tenia cuenta sin mas trabajo que dejarse gobernar.

Pero no tan solo eran el alma de la agricultura y el sánalo todo de las necesidades de los pueblos, sino que tambien y mas principalmente eran el ojo derecho del soberano, porque ¿qué resolucion salió jamas sin su consulta, por aparente que fuese su utilidad ó su urgencia, que al momento no fuese censurada, entorpecida é inutilizada por todos los dependientes de aquel supremo tribunal? Y por el contrario ¿qué providencia se tomó nunca, de las que ahora por moda se llaman ruinosas, que dejase de estar autorizada con el parecer y consulta del consejo? Diganlo estos seis años últimos, y, sobre todo, diganlo los que han estado en candelero, los cuales veían lo mismo que yo, que en cuanto el consejo dejara de sostener la firmeza del rey, no tardarian en volver á España los bribones de los liberales, afrancesados, fracmasones y jansenistas. ¿Y no quiere usted que rabie yo y me desconsuele al ver, que en un quitame allá esas pajas se hayan quedado todos esos pozos de ciencia sin otro influjo que la simpleza de administrar justicia? ¡Probecita mesta, desgraciados hospicios, infelices montes y plantíos, tristes universidades! Ya os quedasteis sin tutor, sin protector, sin comisionado, sin conservador; ya podeis hacer cuanto se os antoje sin otra guia que la utilidad pública y privada. Ya tendréis que abatiros á la voluntad de la nacion y del rey, mientras que hace pocos dias podiais resistir impunemente á una y otra.

Pero no para aquí mi desdicha y aburrimiento: porque ha de saber usted que en empezando la ruina en una casa, ninguna pieza deja de resentirse ó derribarse. Dígolo porque mi pobre muger tambien ha experimentado entre los suyos tal cúmulo de desgracias y sinsabores, que la pobrecita no sé como ha podido comer estos dias, y lo que mas siento es que la cuitada está en cinta y estamos espuestos á un aborto. Cuando nos casamos fué su padrino un señor auditor de la Rota, en cuya casa había estado algun tiempo haciendo de doncella, y se supo ganar tanto la voluntad de su amo, que no había fuerzas humanas que le arrancasen su aprobacion, hasta que conoció mi genio bondoso y pacífico, y yo le di palabra redonda de que ella gobernaria la casa y cuidaria de su habitacion como siempre. No solo me avine á ello con mucho gusto, sino que tambien consentí en que siguiera en la casa de noche mientras que yo me quedaba á cuidar de la que nos tomó y amuebló en las inme-

diaciones de la suya. Mientras que nos vivió su señoría, no nos faltó, bendito Dios, sino sarna que rascar, porque además de su sueldo, tenía dos dignidades y otras tantas canongías de las iglesias mas pingües del reino, amen de cuatro prestameras y un beneficio simple con que se ordenó. Componía una renta muy decente, y si él se hubiera quitado de dar tantos ochavos y cuartos á los pobres cuando entraba y salía del coche, á buen seguro que nos hubiera podido dejar con qué fundar un mayorazgo. Pero al cabo de año y medio de esta buena vida, el pobre señor, de tanto leer y de tanto estudiar, se murió de una apoplejía, sin haber hecho testamento y dejándonos por puertas y con la muger preñada.

No nos quedó mas arrimo que el de un tio suyo agente de negocios, el cual empezó á enseñarme el modo de entretener las esperanzas de los sujetos que le escribian de las provincias, y á inventar gratificaciones y regalos para ciertos sujetos, á quienes nunca se debía nombrar, pero que tenían mucha mano en las secretarías y con los señores de la Sala. A otros se les hacían depositar gruesas cantidades para lograr un destino honradamente, *verbi gratia*, una canongía, una toga ó algun obispado de Indias. Pero tambien quiso la trampa que esto se nos acabase, porque habiendo emigrado á Cádiz el pariente la primera vez que plantearon esta maldita constitucion, conoció desde luego que por mas que se hiciera no podía menos de acabarse esta chupandina y así se dió prisa á recoger velas y á guardarse cuanto adquiría, dejándome á mí bailar el pelado y precisado á trabajar para ganar la torta.

Por último, hallamos arbitrio para introducirme con un fraile de muchas campanillas, que fué el que me proporcionó la plaza de secretario honorario del Santo Oficio. Este buen religioso, que no gustaba mucho de coro, ni de recogimiento, pero que era aficionado á sonar y ser tenido por hombre de pró, no encontrándose con fuerzas ni con caudal suficiente para escribir obras de teología ó de cánones ó de cosa perteneciente á su estado, se metió á político y á hombre de partido, y empezó á escribir folletos y sátiras y á zaherir y calumniar á cuantos se presentaban por delante. Valiase de mí para poner en limpio sus borradores, y de cuando en cuando tambien me empleaba en escuchar conversaciones en algunos corros, las cuales luego salían á la luz pública en los periódicos y aun en algunos sermones que predicaba su reverencia. No tardaron en oler nos el poste, y nos vimos precisados por el bien de la paz á mudar el campo y trasladarnos á un pueblo de Castilla, donde se hallaban os franceses. El, yo no sé como se compuso, que en pocos dias logró ser redactor de gacetas de uno de aquellos gobiernos, en las cuales ponía como ropa de pascua á los patriotas y al rey que estaba entonces prisionero. Yo, bajo sus auspicios, me ingeniaba para vivir, ayudándole á desempeñar cierto encargo delicado que tenía por la policia. Aseguro á usted que no nos fué del todo mal durante aquella temporada, pero nos duró muy poco, por que como los

franceses tuvieron que retirarse por fuerza, nosotros les hicimos una cortesía y nos colamos en Madrid á esperar el aspecto que tomarían las cosas.

Por fortuna no tardó en llegar el rey, acompañado de aquellos grandes hombres que usted conoce, y sin tardanza alguna se les presentó mi reverendo protector á ofrecerles su pluma y sus pulmones para dar una carda bien merecida á los que habian quedado debajo, fuesen del partido que fuesen. Compuso un libro entero de dicterios y de injurias, que le aseguro á usted que en mi vida habia yo oido tales y tantas como me dió á copiar su reverendísima. Empezaron á llover honores y pesos duros sobre su santo hábito, y yo pude empinar mi puchera decentemente con lo que él la daba á mi muger, y lo poquito que yo añadía. El echó coche y yo me hice capa y casaca nueva á costa de la reputacion de los ausentes; y por último, nos hicimos tan visibles uno y otro, que casi no se hablaba de otra cosa que de darle á él una mitra y á mí un destino lucroso. Pero quiso la desgracia, ó por mejor decir el diablo, que nunca duerme, que sin saber por donde ni por donde no, un varon respetable á quien habíamos calumniado atrocemente, y que para nuestro entender se debía de haber muerto de pesadumbre, segun lo viejo y lo pobre que se hallaba, no solo no se murió, sino que tomó la pluma y con un estilo medio jocos y medio grave sacó á la plaza todas las travesuras de mi fraile. No se contentó con repeler injuria con injuria, sino que presentó documentos irrefragables de su prevaricacion, de su espionage, de su impiedad, y de su inconstancia y ligereza en todos los partidos.

Desde entonces acá no hemos tenido otro recurso que andar medio escondidos, por que todos dieron en aborrecernos y en burlarse de nosotros. Por fin él ha estado gozando de una buena pera por que cobraba su sueldo, sus propinas, y tenía segura la pitanza en el convento, pero yo no he tenido mas que piojos y mi venera, y lo peor de todo es que cada dia tengo menos ganas de trabajar. Considere usted, pues, si podré dejar de maldecir toda mi vida la constitucion y á cuantos la han querido, pues ella es la causa de que se acaben tantos recursos como habia para vivir á costa ajena. Pero me consuela la esperanza de que, ya que por ahora no podemos resistir al deseo general, hemos de intrigar y desacreditar tanto á cuantos cooperen por la patria, que al fin y al cabo han de tener que darnos algo para que callemos. En el entre tanto vea usted si me puede conseguir algunas limosnas de misas que irá diciendo á toda prisa mi padre protector, y yo no dejaré de ayudárselas. Queda de usted afectísimo, —El Lamentador.